



OPINIÓN Y DEBATE EN SALUD

GLOBALIZACIÓN Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Jairo Ernesto Luna García. Universidad Nacional de Colombia. Doctorado en Salud Pública. Bogotá.
Correo electrónico: jelunaq@unal.edu.co

INTRODUCCIÓN

Desde los antecedentes más remotos, con el impulso de la higiene pública en las ciudades –Estado de Italia en el siglo XIV (1), hasta los debates actuales en relación con la renovación de la salud pública (2), se puede identificar una tensión entre los problemas sanitarios locales y aquellos de ámbito internacional.

En el periodo actual de cambio de siglo, ha ocupado un lugar importante la discusión en torno a la salud internacional o global, como campo de conocimiento emergente que por momentos se plantea separados de la salud pública y en otros pareciese más bien sub campo de la misma (3,4); sea vista de una u otra forma, los cambios que ha sufrido la sociedad durante este periodo del nuevo milenio, han suscitado reflexiones para caracterizar la denominada globalización y su relación con la salud en los ámbitos internacionales, nacionales y locales.

La salud de los trabajadores no ha estado ausente en estos debates, siendo tema de encuentros internacionales, diversas publicaciones e incluso uno de los temas centrales de debate en la Red

Latinoamericana de Salud y Seguridad en el Trabajo este año¹.

En el presente ensayo se aborda en un primer momento la caracterización de las transformaciones más recientes que afectan tanto las relaciones internacionales, como el mundo del trabajo y las condiciones de vida de los trabajadores; en un segundo momento se plantea la incidencia de estos cambios en la salud de los trabajadores y trabajadoras; finalmente, se desarrollan algunas propuestas a manera de conclusiones.

CARACTERIZACIÓN DE LOS CAMBIOS INTERNACIONALES RECIENTES Y SU REPERCUSIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Si bien la globalización es un término ampliamente usado en la última década, los diferentes autores que se han detenido en su análisis plantean posturas diversas que señalan puntos críticos frente a la comprensión de los fenómenos del cambio social operado en la última mitad del siglo XX.

¹ Esta red es coordinada por Walter Varillas en Perú y se encuentra patrocinada por la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Panamericana de la Salud.



Una primera crítica que vale la pena resaltar es aquella que se hace a lo inevitable de estos procesos, ubicando que los mismos han sido analizados desde una corriente que busca imponer un pensamiento único dentro del cual se anuncia el fin de la historia, el triunfo del capitalismo, y se naturaliza la necesidad de subirse en el tren de las políticas de ajuste para arribar a la meta del desarrollo. Por el contrario, vista desde una perspectiva histórica se pueden desentrañar las claves que conducen a que se haga hegemónico un pensamiento neoconservador, que cuenta con potentes instrumentos institucionales para orientar dichas políticas de ajuste, las cuales hoy en día ya no cuentan con un amplio consenso y son objeto de críticas desde los más variados escenarios (5,6,7,8,9).

En segundo término, se ha puesto en cuestionamiento el análisis del proceso de globalización únicamente desde la identificación de los procesos económicos que lo acompañan. Se plantea que... “la globalización de la economía se manifiesta en el aumento del comercio internacional y la libre circulación de bienes, de servicios y de capitales; en la creciente importancia de las inversiones extranjeras; en la interconexión de los mercados financieros; y en el papel preponderante que asumen las empresas multinacionales en el conjunto de la economía mundial” (10)². Otros autores incluyen la dimensión política que implica el proceso que se da a partir de la década de 1970, con la conformación de la comisión trilateral fundada en 1973 por David Rockefeller (5), y profundizada en las

² Este proceso se ha visto facilitado por el desarrollo de acuerdos de liberalización del comercio de bienes (GATT), servicios (GATS) y acuerdos de propiedad intelectual y patentes (TRIPS), así como la constitución de tratados de libre comercio. Para mencionar solamente aquellos que se han desarrollado en las Américas: Mercado Común Centroamericano, Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Asociación Latinoamericana de Integración, Mercado Común del Caribe, Pacto Andino, Mercado Común del Sur, Sistema Generalizado de Preferencias, Área de Libre Comercio de las Américas, Foro Cooperativo Económico Asia Pacífico (López-Valcárcel, 1996: 2-5)

décadas de 1980 y 1990 a partir de los planes Baker y Brady, el Consenso de Washington y la Iniciativa de las Américas (11,12), que redundan en una reducción del multilateralismo y se orienta al debilitamiento de la gestión estatal del desarrollo y a la ampliación del espacio de poder del capital privado para fortalecer su valorización³.

El resultado de este proceso ha sido el aumento de las inequidades, con un incremento de la concentración de la riqueza y un deterioro de las condiciones y calidad de vida para un grueso de la población (13,14).

Santos, en el año 2003, plantea la necesidad de ver la globalización como un fenómeno multifacético, de dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales, religiosas y jurídicas, relacionadas entre sí de modo complejo (15). Si bien estos procesos se asocian con la producción de una revolución tecnológica, que afectó tanto el ámbito de las comunicaciones y la informática, como su uso en la transformación en la producción de bienes y servicios, no se puede afirmar que sea el resultado de la misma. Por el contrario, el análisis de las interacciones entre las dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales posibilita identificar la existencia de varios tipos de globalización, las cuales Santos agrupa en cuatro (15):

En primer término, el *localismo globalizado*, con el cual el autor busca expresar el proceso por el que un fenómeno local se globaliza con éxito, lo cual lo faculta para dictar los términos de la integración, de la competencia y de la inclusión. Implica

³ Si bien para algunos autores la globalización en buena medida se orienta al debilitamiento del Estado Nacional, para otros lo que se produce es un cambio en su papel, orientado a garantizar la seguridad legal y la protección a las patentes y derechos de autor, a la vez que disminuyendo las barreras para los procesos de privatización. Sin embargo, estos cambios tienen connotaciones distintas para los Estados fuertes del norte, frente a los débiles Estados del sur del planeta.



además la transformación de la victoria en condición universal y la consecuente exclusión o inclusión subalternas de las diferencias alternativas. En segundo lugar, se encuentra el *globalismo localizado*, entendido como la cara contraria del anterior; traduce el impacto específico en las condiciones locales que produce el localismo globalizado, en términos de desintegración, desestructuración y reestructuración bajo la forma de inclusión subalterna⁴.

Las otras dos formas de globalización representan para Santos la irrupción de prácticas sociales y culturales transnacionales y tienen que ver con la globalización de la resistencia a los localismos globalizados y a los globalismos localizados. El primero lo denomina *cosmopolitismo*, cuya caracterización plantea como la transformación de intercambios desiguales en intercambios de autoridad compartida que se traduce en luchas contra la exclusión, la inclusión subalterna, la dependencia, la desintegración y la descalificación⁵. Al segundo modo de producción de globalización en que se organiza la resistencia, Santos lo denomina *el patrimonio común de la humanidad*, en el que incluye las luchas transnacionales por la protección y la desmercantilización de recursos, entidades, artefactos y ambientes considerados esenciales para la sobrevivencia digna de la humanidad y cuya sustentabilidad sólo puede ser garantizada a una escala planetaria.

⁴ Para Santos, estos dos modos de producción de globalización operan conjuntamente y producen una jerarquización específica, en los países centrales se presenta un predominio de los localismos globalizados mientras que en los países periféricos predominan los globalismos localizados.

⁵ Aquí incluye redes de solidaridad transnacional, articulación entre organizaciones obreras, redes internacionales de asistencia jurídica alternativa, organizaciones transnacionales de derechos humanos, redes mundiales de movimientos feministas, organizaciones no gubernamentales transnacionales de militancia anticapitalista, redes de movimientos indígenas, ecológicas o de desarrollo alternativo, entre otros.

Una vez planteado un escenario de complejización de los procesos de globalización, a continuación vamos a profundizar en su impacto en el mundo del trabajo y en las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Las transformaciones en el mundo del trabajo en la segunda mitad del siglo XX, son caracterizadas por Dierckxsens (1998) como una guerra del capital contra el trabajo como respuesta a la pérdida de dinámica del proceso de valorización del capital hacia las décadas de 1960 y 1970 (16), con el agotamiento del modelo de conciliación del capital y el trabajo expresado en el fordismo. Esta crisis capitalista se asocia con la problemática en torno al petróleo, la búsqueda de nuevos materiales y nuevas fuentes de energía, y en especial con la revolución ocasionada por la incorporación masiva de la microelectrónica, que transforma las demandas de trabajo en los sectores manufacturero y de servicios llevando a Rifkin a plantear “el fin del trabajo” (17).

Los estudios más recientes ponen en evidencia que el trabajo en vez de disminuir ha aumentado, y más bien lo que se ha generado es un deterioro del empleo, es decir de los mecanismos sociales de protección del trabajo que se asociaron con la inclusión social en las sociedades industrializadas, como parte del proceso de construcción de ciudadanía (2,18,19,20).

La expresión de estos cambios se presenta de manera diferenciada, de acuerdo con la división internacional del trabajo que se profundiza en las últimas dos décadas, donde los países centrales asumen la producción en ámbitos que requieren de la presencia de la tecnología de punta, mientras que en los países dependientes queda la producción de bienes y servicios tradicionales, en un



espacio jerarquizado entre países de la semiperiferia con algún grado mayor de industrialización y aquellos más alejados del centro cuyo papel se encuentra en ser proveedores de materias primas y mano de obra barata. Esta situación se reproduce en el interior de los países periféricos, donde es factible encontrar unos pocos sectores dinámicos ligados directamente a las multinacionales, junto con un conjunto de unidades productivas en franca desventaja, que incluyen sectores catalogados como formales así como un grueso de unidades del denominado sector informal. Este último ha sido identificado como el sector que viene suministrando el mayor número de los nuevos empleos en América Latina (6,20,21).

En el ámbito de cada país, estos cambios se vienen expresando en la incidencia de las políticas económicas sobre el sector productivo, generando presiones para aumentar la competitividad de las empresas y su participación en los mercados internacionales, sin que muchas veces se tenga condiciones para ello. También se expresa en los cambios en la legislación nacional, mediante reformas laborales, a la seguridad social y al derecho de asociación y negociación colectiva, que supuestamente buscan eliminar rigideces y dar mayores incentivos al desarrollo del capital (9).

En el ámbito de las condiciones de trabajo y de vida, estos cambios se expresan en (9,19,20,32): Incorporación de nuevas tecnologías, que se acompañan del desplazamiento de mano de obra⁶. Cambios organizacionales, los cuales reciben diferentes denominaciones tales como

⁶ Es posible identificar una mayor incorporación tecnológica en sectores de los servicios como las comunicaciones y la banca, siendo más limitada la incorporación en sectores manufactureros, agrícolas y mineros, en los países dependientes. Para el caso colombiano, se encuentra el estudio de González y otros (1997).

terciarización o satelización⁷. Cambios normativos, que operan en el ámbito de la relación laboral que limitan la estabilidad laboral y las posibilidades de asociación y negociación colectiva⁸. Cambios en las políticas sociales. Deterioro de la seguridad social, representado en reformas en los campos de salud, pensiones y riesgos profesionales, que los colocan en la esfera del aseguramiento privado y la especulación financiera. Adicionalmente, deterioro de diferentes aspectos del denominado salario social, como consecuencia de las políticas de ajuste que disminuyen programas sociales y subsidios a los servicios, entre otros. Cambios en las condiciones de género. Los estudios además muestran que estos fenómenos se acompañan de un aumento del empleo femenino precario (22).

De conjunto se presenta un debilitamiento del trabajo frente al capital, en donde incluso se ha presentado la disminución de las organizaciones sindicales y la construcción de una cultura anti-sindical que desconoce en la práctica los derechos de asociación, negociación colectiva y huelga. Sin embargo, a la luz de los planteamientos anteriormente señalados es necesario reconocer los procesos de resistencia que se han venido presentando, los cuales se encuentran en buena medida ausentes de la mayor parte de la literatura, aun de aquella que se plantea desde una perspectiva crítica.

⁷ Consiste en diferentes opciones: en primer lugar, efectuar reestructuraciones productivas que implican el despido de trabajadores y trabajadoras asignando las tareas a los que continúan trabajando, los cuales quedan sobrecargados; en segundo término, desarrollar solamente la parte central del proceso productivo en la empresa y contratar con empresas satélites las partes secundarias; en tercer lugar, empleando empresas subcontratistas o cooperativas de trabajo asociado, que enmascaran la relación laboral.

⁸ Aquí se inscriben las denominadas reformas laborales de primera y segunda generación, que ampliaron las posibilidades de contratación a término definido, el despido sin justa causa y modalidades precarias de empleo.



Las implicaciones de estos procesos frente a la salud de los trabajadores y trabajadoras son amplias, y serán objeto del siguiente apartado.

EFFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

El análisis acerca de cuáles pueden ser las implicaciones de los procesos de globalización en la salud de los trabajadores, expresa diferentes miradas, sin que se encuentre desde el campo de la salud pública un aporte particular⁹.

Desde el punto de vista de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), la globalización ofrece desafíos y oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo (10): En primer término, frente a la armonización de normas laborales y de seguridad del producto¹⁰ encaminada a

evitar el denominado “dumping social”¹¹ y a limitar barreras técnicas no arancelarias en el comercio internacional. Esto se acompaña de la armonización de la aplicación de la normativa y de los procedimientos de evaluación de conformidad en cuanto a los sistemas de inspección de seguridad y salud en el trabajo (para las normas laborales), y de los sistemas de certificación (en el caso de las técnicas de seguridad del producto). Un segundo aspecto, ubica que la salud y la seguridad en el trabajo son condiciones requeridas para que las empresas sean competitivas en el mercado global que se va configurando, en asocio al incremento en la exigencia de medidas de calidad representadas en las normas ISO serie 9000. En tercer término, se hace referencia que estos procesos se ven acompañados por una mayor preocupación por el medio ambiente, tanto al interior de la empresa como en relación con su impacto en el entorno, y que articula la salud y la seguridad en el trabajo con los objetivos de una “producción limpia” en las normas ISO serie 14000. Un último aspecto hace referencia a la identificación del papel creciente de los consumidores en presionar criterios sociales y ambientales como parte de la calidad de los productos, y que ha dado lugar a los denominados “códigos de conducta” empresarial y a los “sellos de calidad”.

Estas tendencias generales señaladas por la OIT presentan características disímiles en las diversas regiones, relacionadas con la diferenciación de procesos en el centro, la semi periferia y la periferia, que permiten identificar como el proceso de integración de la Unión Europea genera unas condiciones diferenciadas a los procesos que se dan en las Américas. En el caso de la Unión Europea, se ha avanzado en un proceso de integración

⁹ A pesar que el enfoque de funciones esenciales en salud pública impulsado por la OPS (Feo, 2004) permite hacer una lectura de las mismas en el campo de la salud de los trabajadores, en los procesos de reforma de la salud y la seguridad social se plantea una separación entre aseguramiento en salud y riesgos profesionales que rompe la integralidad de la protección de la salud. Además, se reconoce que este ha sido un campo de conflicto tanto en el plano internacional (OIT – OMS), como en el plano nacional (Ministerios de Salud – Ministerios de Trabajo) (Luna, 2002). Esta situación entra a sufrir una complejización con el desarrollo de propuesta de “protección social”, con contenidos diversos según sea planteada por los organismos de la banca multilateral (BM, FMI) o por las agencias del sistema de Naciones Unidas ligadas al desarrollo social (OIT, OMS, UNICEF, PNUD). Dada la importancia de esta temática emergente, sería importante que se trabajase al interior del Doctorado Interfacultades en Salud Pública.

¹⁰ En el caso europeo, la “seguridad en el producto” implica la transformación del modelo de salud laboral tripartito en uno cuatripartito, donde los fabricantes pasan a compartir responsabilidades con los empresarios... Esta distribución de responsabilidades, asociadas al eventual pago de altas indemnizaciones, es un factor esencial de toda buena política preventiva. Las posibilidades de construir, comercializar o instalar productos baratos y peligrosos serían cada vez más reducidas. El empresario ya no tendría que jugar al papel de especialista de seguridad polifacético; su función preventiva esencial consistiría en comprobar que los equipos que adquiriera estén legalmente comercializados, y garantizar su correcto uso y mantenimiento, dando la formación e información a los trabajadores que los utilicen (Castellá, 1996:19).

¹¹ “Evitar la ventaja comparativa que podrían suponer menores costos de producción en base a un nivel inferior en las condiciones de trabajo de las empresas” (López-Valcárcel, 1996: 9).



que ha cubierto aspectos de integración económica e integración social, donde se puede identificar un peso muy importante de la armonización normativa en seguridad de producto y en salud y seguridad en el trabajo, acompañado del desarrollo de instituciones y programas en este campo (23). Existen puntos de vista críticos frente a este proceso, planteando que no puede ser visto como paradigmático, ya que la integración europea entraña un alto nivel de falta de democracia y pérdida de la autonomía de los países a favor de una tecnocracia con mayores compromisos con las compañías multinacionales que con la población (24).

Para el caso de las Américas, es claro que los procesos de integración siguen un camino muy distinto al caso europeo, donde las negociaciones han estado en términos desiguales y favorecen los intereses de Estados Unidos en detrimento de los países de la región latinoamericana (12,25). El impacto en la salud y la seguridad en el trabajo también ofrece un panorama distinto, sin que se presente un avance tan claro en la armonización normativa, ni en los mecanismos de control y más bien represente una amenaza en la precarización de las condiciones de trabajo (26). El balance de los primeros diez años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ofrece un panorama crítico en cuanto a sus efectos negativos en aspectos económicos, sociales, ambientales y para la salud de los trabajadores, este último con una condición crítica en el ámbito de las maquilas en el norte de México¹² (27,28,29¹³). En el caso de

la Comunidad Andina, el Consejo Andino de Ministro de Relaciones Exteriores adoptó, mediante la Decisión 547 el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objeto es promover las acciones que se deben desarrollar en los centros de trabajo en los países miembros para disminuir o eliminar los daños a la salud del trabajador, posterior a lo cual se viene planteando la constitución de una Red Andina de Salud Laboral (30). Sin embargo, los mecanismos de aplicación y control de esta normativa no aparecen claros y su divulgación ha sido mínima.

La incidencia de la globalización en la salud y seguridad en el trabajo en los países latinoamericanos muestra múltiples elementos críticos (20,31,32,33,34).

La incorporación heterogénea de los procesos de globalización hace que en los centros de trabajo coexistan problemas tradicionales con los emergentes. Es necesario poner atención a los procesos peligrosos de épocas precedentes y a las que van surgiendo por los cambios que se viven. La incorporación de nuevas tecnologías y nuevas formas de organización y división del trabajo trae consigo también otras condiciones para la realización personal o para los problemas de salud, los cuales se pueden relacionar con el incremento de problemas óseo-musculares. Se puede afirmar que, en general, para los empleados se está produciendo una prolongación de la duración de la jornada, acompañada de su intensificación.

La descentralización de los procesos productivos incide en las posibilidades de gestión y control efectivo de las condiciones de trabajo deteriorantes. Las empresas exteriorizan los problemas, que deben ser asumidos ahora en pequeños talleres o en el hogar por trabajadores no reconocidos como

¹² Se ha documentado en el caso de las maquilas, el incremento de la violencia contra las mujeres, llegando a extremos como los feminicidios en la ciudad de Juárez.

¹³ Se trata de una red de trabajo voluntario que agrupa alrededor de 400 profesionales de la seguridad y la salud ocupacional, quienes adelantan una labor de asesoría orientada a las cerca de tres mil empresas maquiladoras que poseen cerca de un millón de trabajadoras y trabajadores en la frontera norte de México con Estados Unidos. <http://mhssn.igc.org/>



empleados, sin que existan en estas nuevas unidades productivas ni los recursos ni los conocimientos para afrontar el control de los elementos nocivos que se pueden derivar de la actividad productiva.

Para mantener el puesto de trabajo, la población laboral empleada está cediendo conquistas importantes en el cuidado de la salud. Si se pueden mantener algunas prestaciones sociales, éstas son ahora de menor calidad y de cobertura reducida. A lo anterior se suma la pérdida de los beneficios de la seguridad social y dentro de ello la falta de cobertura de la atención de salud de la población laboral y de su familia.

El modelo productivo de las “maquilas” es un ejemplo de utilización intensiva de mano de obra barata, con gran desgaste y perjuicio para los trabajadores, en su mayoría mujeres, estando documentado un severo deterioro a su salud en pocos años.

El crecimiento acelerado de la inestabilidad laboral afecta la salud mental de la población laboral, sin que exista en la mayoría de las ocasiones capacidad de los servicios de salud para identificar las manifestaciones psicosomáticas, el estrés, la fatiga y los cambios de conducta que se asocian a este tipo de situaciones.

El deterioro de las condiciones de trabajo, en su conjunto, conlleva una mayor propensión a sufrir accidentes de trabajo y contraer enfermedades profesionales, sin que exista un soporte social ni para las actividades preventivas ni para la atención y la rehabilitación de las personas que padecen estos problemas.

El análisis del deterioro de las condiciones de vida está ausente en las reflexiones sobre el impacto de la globalización en la salud de los trabajadores y trabajadoras, siendo

importante contemplarlo en estudios futuros.

Es posible identificar algunas respuestas novedosas a esta situación, desde los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Ha crecido en los últimos quince años la propuesta del sindicalismo “ciudadano”, con base en que si bien en la fábrica y la oficina los trabajadores gozan de una tutela suficiente, una vez fuera se enfrentan a menudo contra una mala política de salud, o educativa o fiscal. Se ha dado la creación de coaliciones entre el sindicalismo y otros grupos, para lograr de parte de los empleadores el reconocimiento de determinados colectivos de trabajadores, en el sentido de respetar la existencia de contratos y de condiciones de trabajo apropiadas. Aquí se inserta la iniciativa de AFLCIO, de las “Ciudades Sindicalizadas”. En el 2001 la CIOSL, las Federaciones Sindicales Internacionales y el TUAC han creado la estructura Global Unions, para activar ante las instituciones financieras internacionales (FMI, BM y OMC), una interlocución sobre estrategias económicas más beneficiosas para las mayorías y la dimensión social de las políticas económicas. Otra vía de trabajo internacional sindical de gran auge en los años noventa ha sido la creación de Acuerdos Marco Internacionales¹⁴ (9).

Una vez caracterizados los elementos generales del impacto de los cambios en la salud de los trabajadores y trabajadoras, se pasa a plantear a continuación unas propuestas a manera de conclusiones.

A MANERA DE CONCLUSIONES: NECESIDAD DE EFECTUAR ESTUDIOS DE CASO EN

¹⁴ Estos protocolos reconocen la vigencia al interior de la empresa de normas básicas de la OIT, incluyendo el derecho a la representación sindical y al acceso a la información. El contenido suele también extenderse a los proveedores y subcontratistas



TORNO AL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

Los procesos de integración internacional están jugando un papel central en la transformación de las condiciones de vida y trabajo en las diferentes regiones del mundo, mostrando el desarrollo de importantes inequidades en donde las regiones periféricas y los grupos laborables que ocupan las escalas inferiores están llevando la peor parte, siendo necesario el desarrollo de políticas que reviertan esta situación, para lo cual se requiere fortalecer movimientos sociales y políticos que desarrollen una abogacía en torno a una globalización diferente a la que ha sido hegemónica hasta ahora.

Desde los espacios académicos es importante contribuir en este proceso, siendo posible plantear la importancia incentivar una línea de investigación en torno a la salud internacional¹⁵ y a la salud global, dentro de la cual se pueda abordar en profundidad la salud de los trabajadores y trabajadoras frente a la globalización.

Es posible ubicar en el caso de Colombia, algunos sectores que se podrían considerar paradigmáticos en la inserción del país en la actual división internacional del trabajo, con una incidencia importante en la salud de los trabajadores y trabajadoras. Un primer caso es el de la floricultura, la cual se ha desarrollado en las últimas tres décadas representando unas especie de maquila. Un segundo sector donde es posible evidenciar este impacto, es el del sector eléctrico colombiano, el cual fue sometido a un proceso de privatización en la década de 1990, con una incidencia importante en el incremento de la accidentalidad mortal.

¹⁵ Sugerencias en este campo han sido planteadas por Rovere (1992: 158), Urbaneja (1999: 29-36) y Alonso (2003: 175-8).

De esta manera, desde el campo de la salud pública es necesario entrar a contribuir a la búsqueda de alternativas dentro de la perspectiva de que "Otro Mundo Es Posible".

REFERENCIAS

- (1) Cipolla CM. *Contra un enemigo mortal e invisible*. Barcelona: Crítica; 1993.
- (2) Feo O. *La salud pública en los procesos de reforma y las funciones esenciales de salud pública*. Memorias Tercer Congreso Internacional de Salud Pública. Medellín: Facultad Nacional de Salud Pública – Universidad de Antioquia; 2004.
- (3) OPS. *Salud Internacional: un debate Norte-Sur*. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud. Serie Desarrollo de Recursos Humanos, N. 95; 1992.
- (4) PAHO. *Workshop on Global Health*. Washington: Pan American Health Organization. Multicopiado; 2004
- (5) Agudelo C. *América Latina: La libertad negada*. Bogotá: Centro de Investigaciones y Educación Popular; 1981.
- (6) Braudel F. *La dinámica del capitalismo*. España: Alianza Editorial; 1985.
- (7) Santos B. *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores – Ediciones Uniandes; 1998.
- (8) Stiglitz J. *El malestar en la globalización*. España: Taurus; 2002.
- (9) Castillo G. *Las relaciones laborales en una Economía Global: la OIT, el*



- Trabajo Decente y la Protección Social. Ponencia presentada en la Semana Argentina de la Salud y la Seguridad Social en el Trabajo. [Internet]. Disponible en: <http://www.srt.gov.ar/nvaweb/home/lasemana/Ponencias.htm>. Consultado 2004.
- (10) López A. Seguridad y salud en el trabajo en el marco de la globalización. Lima: OIT-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España. Documentos de trabajo N. 26. Proyecto Regional: Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos de integración económica; 1996.
- (11) Peemans JP. Globalización y desarrollo: algunas perspectivas, reflexiones y preguntas. En: Autores Varios El Nuevo Orden Global, dimensiones y perspectivas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – Universidad Católica de Lovaina; 1996.
- (12) Ahumada C. El ALCA y la integración andina. En: Memorias Seminario Alternativas y acciones en la lucha contra el ALCA. Bogotá: Comité Colombia de Lucha contra el ALCA; 2003. p. 34-45.
- (13) Sarmiento L. Sistema mundo capitalista, fábrica de riqueza y de miseria. Bogotá: Ediciones Desde Abajo; 2004.
- (14) Comisión mundial sobre la dimensión social de la globalización. Por una globalización justa: crear oportunidades para todos. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo; 2004.
- (15) Santos B. La caída del Ángelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política. Bogotá: ILSA – Universidad Nacional de Colombia; 2003.
- (16) DIERCKXSENS, Wim (1998) Los límites de un capitalismo sin ciudadanía. Por un mundialismo sin neoliberalismo. Costa Rica: Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- (17) Rifkin J El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era. Argentina: Paidós; 1996.
- (18) Castel R. Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Argentina: Paidós; 1997.
- (19) Arango LG; López CM. (compiladoras). Globalización, apertura económica y relaciones industriales en América Latina, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – CES; 1999.
- (20) Betancourt O. Globalización y salud de los trabajadores. Revista Salud de los Trabajadores. 2003; 11 (1): 53-63.
- (21) OIT. Panorama laboral de América Latina y el Caribe. Lima: Organización Internacional del Trabajo; 1995.
- (22) Bustos B. El empleo femenino en el estilo de desarrollo neoliberal. En: Arango & López. Globalización, apertura económica y relaciones industriales en América Latina, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – CES; 1999. p. 138-152.
- (23) Castellá JL. La seguridad y salud en el trabajo en el proceso de integración de la Unión Europea. Lima: OIT-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España. Documentos de trabajo N. 27. Proyecto Regional: Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos de integración económica; 1996.
- (24) Braten J. La Unión Europea; un proyecto neoliberal anti-democrático, desde una óptica noruega, país no miembro de la Unión. En: Memorias Seminario



- Alternativas y acciones en la lucha contra el ALCA. Bogotá: Comité Colombia de lucha contra el ALCA; 2003. p. 46-53.
- (25) Acosta RH. Servicios públicos ante el ALCA y la OMC. En: Memorias Seminario Alternativas y acciones en la lucha contra el ALCA. Bogotá: Comité Colombia de lucha contra el ALCA; 2003. p. 9-33.
- (26) Rodríguez CA; Ramos JM. Seguridad y Salud en el Trabajo en los Procesos de Integración en América Latina. Lima: OIT-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España. Documentos de trabajo N. 28. Proyecto Regional: Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos de integración económica; 1996.
- (27) Audley J; et al. La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio. Carnegie Endowment for International Peace. [Internet]. Disponible en: www.ceip.org/pubs. Consultado 2003.
- (28) Gallagher K. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y ecología en México. Programa de las Américas. Silver City. NM: Interhemispheric Resource Center. [Internet]. Disponible en: http://www.americaspolicy.org/articles/2004/sp_0409naftaenv.html. Consultado 2004.
- (29) Maquiladora Health & Safety Support Network Newsletter. [Internet]. Disponible en: <http://mhssn.igc.org/news.htm>
- (30) OSPINA E. Derecho a la salud laboral en la comunidad andina. Lima: Consejo Consultivo Laboral Andino. Cuadernos de Integración Andina Número 2; 2003.
- (31) HIBA JC. Impacto de la globalización en la salud de los trabajadores. Protección & Seguridad, revista del Consejo Colombiano de Seguridad. Septiembre- Octubre; 1999. P. 20-25.
- (32) FEO ISTURIZ, Oscar (2003) Reflexiones sobre la globalización y su impacto sobre la salud de los trabajadores y el ambiente. Ciênc. Saúde coletiva, 8 (4): 887-896
- (33) Rodríguez CA. Desigualdades en salud y seguridad en el trabajo que son inequidades: causas y consecuencias. Ponencia presentada en el 27 Congreso Internacional de Salud en el Trabajo, Foz de Iguazú, 23 al 28 de octubre de 2003.
- (34) NEFFA JC. El impacto de la desocupación y la precarización del empleo sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo (CYMAT). Ponencia presentada en la Semana Argentina de la Salud y la Seguridad Social en el Trabajo. [Internet]. Disponible en: <http://www.srt.gov.ar/nvaweb/home/lasemana/ponencias/CicloConferencias/Neffa-ImpactoDesocupacionYPrecarizacion.pdf>. Consultado 2004.